



SERVICIO DE SALUD VALDIVIA
HOSPITAL BASE VALDIVIA
DEPTO GESTION DE LAS PERSONAS
SUBDEPTO RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
RDT/MPL/NCF/CSP/VYM

1782569 -

RESOLUCIÓN EXENTA N°

Valdivia,

003305 28.02.2022

VISTOS: Solicitud de la Dirección del Hospital Base Valdivia de regularizar cargos de expansión del Hospital Base Valdivia; Res. Exenta N° 015692 de fecha 24.09.2021 que determina la Comisión de Selección de procesos regidos por Ley 18.834; y **Considerando** Publicación Diario Oficial de fecha 10.11.2017, en Título III Art N° 13, letras a), b), c), d), e), f), g) y Art N° 14; Instructivo Presidencial sobre Buenas prácticas laborales en Desarrollo de Personas en el Estado, con fecha 26.01.2015 en su punto 2.- Ejes principales específicamente, letra b) y c); Ley 20.609/2012 que establece medidas sobre discriminación; DFL N° 19 de fecha 24 de agosto de 2017 del Ministerio de Salud, el cual fija planta de personal del Servicio de Salud Valdivia; D.S. N° 140/04, del Ministerio de Salud; D.S. N° 38 del año 2005 del Ministerio de Salud; el D.F.L N°29/04, de Hacienda, que fijó el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834/89, Estatuto Administrativo; Ex. N° 7/2019, de la Contraloría General de la República

Y TENIENDO PRESENTE que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 N°6 del DFL N°1- ley N° 19.653, en cuanto a que ningún funcionario puede participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le reste imparcialidad; aquellos funcionarios que hayan participado en este proceso de selección sea en la confección del perfil del cargo, la Elaboración de las Bases Concuriales, participe en la Comisión de Selección o en cualquier otra actividad relacionada con la selección de los candidatos elegibles; se abstienen de participar en el presente Proceso de selección para seleccionar el cargo Profesional de la Unidad de Gestion de Casos Hospitalarios del Hospital Base Valdivia, Calidad Jurídica Contrata, Grado 16° EUS y la Resolución Res. Ex. N° 004353 de fecha 07.05.2020 del Hospital Base Valdivia, la cual determina el orden de Subrogancia del Director del Hospital Base Valdivia, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1º LLÁMESE A PROCESO DE SELECCIÓN el cargo que se menciona más adelante, para cumplir funciones en Unidad de Gestion de casos hospitalarios del Hospital Base Valdivia.

2º APRUÉBASE, las siguientes bases por las cuales se registró este llamado a selección del cargo que se especifica a continuación:

PROCESO SELECCIÓN PARA PROVEER CARGO PROFESIONAL UNIDAD GESTION DE CASOS HOSPITALARIOS DEL HOSPITAL BASE VALDIVIA

I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE

- 1) N° de vacantes : 01 cargo
- 2) Planta : Profesional
- 3) Calidad Jurídica : Contrata
- 4) Horas : Diurna.
- 5) Grado : 16º EUS
- 6) Renta bruta : \$ 1.149.193 total haberes
- 7) Lugar de desempeño : Unidad Gestion de casos Hospitalarios
- 8) Jefatura Directa : Coordinadora Unidad Gestion de Casos Hospitalarios.

II. REQUISITOS LEGALES

Cargo	Grado	Requisitos
Profesional	16	Título profesional de una carrera de, a lo menos ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.



III. OTROS REQUISITOS

- a) Ser ciudadano.
- b) Tener salud compatible con el cargo.
- c) Título profesional: Profesionales de la Salud, tales como Enfermera, Matron/a, Terapeuta Ocupacional, Kinesióloga/o u otro profesional Atingente.
- d) Antigüedad laboral mínima de 1 año en Instituciones Publicas y/o Privadas.
- e) Deseable experiencia profesional 2 años en funciones relacionadas directamente con el cargo presentado en instituciones de salud pública o privado o 3 años desarrollando funciones de gestión de salud en instituciones de salud pública o privado.
- f) Capacitaciones tales como: **obligatorias** IAAS, RCP, Manejo Office nivel medio, **Deseables:** Manejo computacional en plataformas locales y ministeriales (SIGTE, Manager, RAS Y CORE), Especialidad Oncológica Adulto y Diplomado en enfermería referente al área oncológica.

IV. PERFIL DEL CARGO

Profesional de la salud responsable de apoyar y velar por la adecuada gestión, coordinación y seguimiento de los procesos de diagnóstico y tratamiento de los pacientes oncológicos del Hospital Base.

Responsabilidades del cargo:

- Coordina el flujo de atención de los pacientes oncológicos en el HBV y hacia los establecimientos de la red de salud local, regional y nacional si es requerido.
- Coordinar y facilitar el proceso de atención del paciente oncológico con las unidades clínicas de apoyo según sus requerimientos y prioridad.
- Identificar, comunicarse, coordinar y agilizar la logística con los centros de salud local, regional y nacional, según las necesidades y características del paciente (traslado, exámenes y apoyo social)
- Coordinar con encargado GES, para lograr un inicio del tratamiento indicado de forma oportuna de acuerdo a los plazos establecidos. Además, deberá gestionar el apoyo a estos pacientes que tengan plazos vencidos
- Monitorear, informar y supervisar los casos de pacientes ingresados al comité oncológico.
- Monitorear de forma periódica las biopsias
- en búsqueda de pacientes con diagnóstico oncológico para de esta manera iniciar las gestiones necesarias para apoyar su tratamiento y ser presentado al comité oncológico
- Deberá presentar apoyo u orientación a policlínicos o departamentos clínicos cuando sea requerido, mientras estas estén dentro de su margen de acción
- Responsable de gestión y envío de exámenes de especialidad (mutaciones) a los centros definidos
- Realizar análisis y coordinación con la unidad de oncogeriatría, para ver las condiciones y si es adecuado o no la realización de QMT
- Creación y redacción de informes, reportes y tablas según los requerimientos de su jefatura directa.
- No se restringen otras funciones requeridas por su jefatura directa o dirección del HBV.

Competencias del cargo:

4.4	Competencias Laborales	
N°	Competencias Transversales	Nivel de Desarrollo (Uso exclusivo del Psicólogo Psicolaboral)
1	Compromiso Organizacional	3
2	Probidad	3
3	Trabajo en Equipo	3
4	Adaptación al cambio	3
5	Orientación al Usuario	3
	Competencias Específicas	Nivel de Desarrollo (Uso exclusivo del Psicólogo Psicolaboral)
1	Articulación de Red	3
2	Comunicación efectiva.	3
3	Trabajo Bajo Presión.	3
4	Empatía y Habilidades Vinculares	3
5	Compromiso con la calidad de trabajo	3
6	Pensamiento estratégico	3

V. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

- 1) **Equipo de trabajo:** Unidad de Gestión de Casos Hospitalarios.
- 2) **Superior directo:** Coordinadora de Unidad de Gestión de Casos Hospitalarios.
- 3) **Coordinación Interna:** Todos los Subdepartamentos Clínicos, Administrativos y de apoyo donde sea atendido un paciente oncológico.
- 4) **Coordinación Externa:** Red asistencial regional o nacional.
- 5) **Condiciones laborales:** La jornada laboral es diurna, 44 horas semanales. La persona seleccionada tendrá un periodo de contrato a prueba de 3 meses, dependiendo de las evaluaciones de desempeño, podrá asumir la contrata respectiva hasta el 31 de diciembre del año calendario. Exposición a riesgos psicosociales.

VI. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCION DE ANTECEDENTES

1. Bases de postulación:

Las bases se encontrarán disponibles para descargarlos desde la página web del Hospital Base Valdivia y del Servicio de Salud Valdivia, en el banner Trabajo con Nosotros >>> "Procesos de Selección".

2. Modalidad de Postulación:

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo **únicamente a través del Portal de Empleos Públicos**, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Currículum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en ver CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular.

Dichos documentos deben ser adjuntados y actualizados para poder postular:

- Copia Cédula de identidad.
- Presentar copia del certificado de título e inscripción en superintendencia de salud.
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores de edad.
- Certificado de RRHH que señale que no ha sido sancionado por sumario administrativo.(Para funcionarios públicos)
- Copias de Certificados y/o Histórico de Capacitación relacionados con el cargo.
- Copia de Certificados Laborales y/o Relación de Servicios que acrediten experiencia laboral requerida para el cargo.
- CV formato libre (Propio).

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket, **siendo invalidada la postulación** de aquellos postulantes que adjunten documentos que no corresponden, que no sean legibles y/o tengan algún tipo de clave de acceso.

Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, **quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria**.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado **por completo todos sus antecedentes v requisitos solicitados**.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. **Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso**.

El proceso de selección podrá ser declarado total o parcialmente desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

Las declaraciones juradas requeridas en la postulación, deben ser documentos vigentes a la fecha del presente llamado, la presentación de una Declaración Jurada anterior puede ser motivo de inadmisibilidad por incumplimiento de esta regla. Lo mismo con la presentación del Certificado de Antecedentes y el Certificado de Situación Militar al día que, en el caso de los postulantes varones, es requisito exigible para eventual ingreso a la Administración Pública.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos, tales como correo electrónico, Oficina de Partes, etc.

IMPORTANTE: La presentación de formularios de postulación incompletos y/o no presentación de los antecedentes que respalden el cumplimiento de los requisitos, será considerada incumplimiento de éstos, por lo cual la postulación no será aceptada.

Las fechas indicadas son referenciales, pudiendo existir una variación de ellas con respecto a la planificación inicial de las etapas. Los cambios serán informados en las páginas web del Hospital Base Valdivia y de Servicio de Salud Valdivia.

Las consultas respecto del proceso de postulación serán atendidas sólo a través de correo electrónico dirigido a seleccionhbv@redsalud.gob.cl.

Recepción de postulaciones: La recepción de postulaciones se extenderá desde **el 28 de febrero al 04 de marzo del 2022**.



Factor II: "Experiencia Laboral"**Máximo 25 pts. / Min. 7 pts.**

Este factor comprende la evaluación del nivel de experiencia laboral en el área de desempeño del cargo a postular, es decir, la experiencia laboral efectiva como Profesional en Área de Gestión de Casos Oncológicos. Se considerará, para efectos de su cálculo, la antigüedad laboral profesional y la antigüedad laboral calificada bajo cualquier modalidad contractual, ya sea en el sector público o privado. Este factor solo otorgará puntaje correspondiente a quienes certifiquen correctamente dicha experiencia, la que será medida de la siguiente forma

a) **Experiencia Laboral profesional**

FACTOR II		SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO
a)	Experiencia Laboral	Experiencia Laboral	Tener más de 03 años de experiencia.	10	10	02
			Tener entre 1 y 3 años de experiencia.	05		
			Tener menos de 01 año de antigüedad.	02		

b) **Experiencia Laboral calificada** en Área de Gestión de Casos Oncológicos, en cargos de Jefatura y/o Supervisión en el área de Gestión Oncología médica o de cuidados paliativos.

FACTOR II		SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO
b)	Experiencia Laboral Calificada	Experiencia Laboral calificada Área de Gestión de Casos Oncológicos.	Tener más de 03 años de experiencia.	15	15	5
			Tener entre 1 y 2 años de experiencia.	10		
			Tener 1 año experiencia calificada.	5		

Nota, para el Subfactor de experiencia calificada, quienes presenten antigüedad calificada superior a seis meses, se considerará como antigüedad mínima, es decir antigüedad de 1 año.

Factor III "Evaluación Psicolaboral"**Máximo 25 pts./ Min. 10 pts.**

Se evaluará en este factor a los 15 mejores puntajes de los postulantes que hayan pasado los Factores I y II. Se evaluará a través de la plataforma Keyclouding, plataforma habilitada para evaluaciones Psicométricas de nuestra Institución. El resultado de los postulantes se determina con un porcentaje de ajuste al perfil del cargo, siendo el 50% el ajuste mínimo y el máximo de 100% de ajuste con el perfil del Cargo.

La asignación de puntaje será de la siguiente forma

Porcentaje de ajuste obtenido	Puntaje
De 83 a 100 por ciento	25
De 66 a 82 por ciento	15
De 50 a 65 por ciento	10

Sobre la Evaluación Psicométrica, consiste en diferentes pruebas psicométricas asignadas a los postulantes, estas pruebas estarán disponibles por un período de 4 días, es decir 96 horas en la plataforma keyclouding, luego de este tiempo, las pruebas expiran y por lo tanto también la opción de responder y seguir participando en el proceso de Selección. El postulante desde que ingresa a keyclouding, cuenta con 36 horas para contestar las evaluaciones y debe considerar las siguientes fases:

Recibirá **dos correos electrónicos**, desde la plataforma Keyclouding, el correo emisor será el siguiente: info@keyclouding.cl

El primer correo es una solicitud para contestar pruebas psicométricas.

- Los antecedentes no serán devueltos.
- Las dudas o consultas, se resolverán, luego de finalizado el proceso de selección y se podrán realizar hasta por diez días hábiles, solicitando entrevista con el encargado del proceso.
- El postulante seleccionado tendrá un primer contrato a plazo fijo de 3 meses, sujeto a Evaluación de desempeño de acuerdo a la cual, se renovará o no su continuidad en la Institución.

XIII. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA	
	DESDE	HASTA
Publicación en página web del Hospital, Servicio de Salud Valdivia	28 febrero del 2022	
POSTULACION UNICAMENTE EN EL PORTAL EMPLEOS PUBLICOS www.empleospublicos.cl	28 febrero 2022	04 Marzo 2022
Evaluación curricular	07 marzo 2022	10 marzo 2022
Entrevista Psicolaboral	11 marzo 2022	14 marzo 2022
Entrevista Personal	22 marzo 2022	23 marzo 2022
Información Resultados finales	25 marzo 2022	
Asumo de funciones	1 de abril del 2022	

3.- PUBLIQUESE esta Resolución a través de los sitios Web del Hospital Base Valdivia, del Servicio de Salud Valdivia, y en portal de Empleos Públicos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



SRA. ROSSETT DUARTE THER
DIRECTOR (S)
HOSPITAL BASE VALDIVIA

DISTRIBUCION:

- Subdirección Gestión Clínico Asistencial.
- Depto. Gestión de las Personas
- Subdepto. Personal HBV.
- Unidad Gestion de Casos Hospitalarios
- Fenpruss HBV.
- Oficina de Partes HBV
- Subdepto. Reclutamiento y Selección de Personas.



MINISTRO DE FE

003305 28.02.2022